

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA DIRECCIÓN TÉCNICA



10 de febrero del 2020 **SINAC-DT-007-2020**

Señores Directores (as) de Áreas de Conservación

Asunto: Seguimiento a los planes regionales de prevención, protección y control.

Estimados (as) señores (as):

En relación a la elaboración de los planes regionales de prevención, protección y control de las Áreas de Conservación, se les recuerda lo siguiente:

- a. La "Guía Metodológica para Elaborar Planes de Prevención, Protección y Control" fue presentada ante el CONAC en la Sesión Ordinaria 02-2017 celebrada el 27 de febrero del 2017 en donde se acordó su aprobación según Acuerdo N° 22 y en la Sesión Ordinaria N° 03-2017 del Concejo Nacional de Áreas de Conservación, celebrada el 27 de marzo del 2017, se aprobó el acta respectiva, quedando en firme el acuerdo mencionado, esto notificado a través del oficio SINAC-CONAC-SA-062 del 29 de marzo del 2017.
- b. Bajo oficio DFOE-SD-1612 la División de Fiscalización y Evaluativa Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, le comunica al SINAC la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.10 del informe N° DFOE-AE-IF-16-2014. Sin embargo, este ente contralor deja claro en dicho documento que, aunque se finaliza el proceso de seguimiento, la CGR fiscalizará sobre lo actuado por la Administración en la aplicación de la guía metodológica e implementación de los planes de PPC.
- c. A través de los oficios SINAC-DE-1564 del 14 de octubre del 2019 y SINAC-DE-112 del 27 de enero del 2020, ambos suscritos por la Dirección Ejecutiva del SINAC, se establecieron las fechas de entrega de los planes regionales y específicos de las áreas silvestres protegidas y oficinas subregionales, así como la forma de oficialización de los mismos.

Tomando en consideración lo anterior y con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración de los **planes regionales** de PPC, se les solicita indicar a esta Dirección Técnica, el grado de avance de cada uno de ellos a más tardar el 20 de febrero del año en curso y analizar requerimientos de apoyo.

Agradeciendo de antemano,

Mario Coto Hidalgo **Director Técnico**

MCH/pag/Documentos.DepartamentoPPC.Oficios.Oficios2020*10.02.2020 C: Grettel Vega, Directora Ejecutiva Juan Carlos Villegas, Jefe DPPC Pablo Astúa, DPPC Archivo

